

Ministerio de Salud Secretaria de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN Nº 7256

**BUENOS AIRES**,

30 JUN. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-002404-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS IMA S.A.I.C., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada CAPECITABINA IMA / CAPECITABINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CAPECITABINA 500 mg; aprobado por Disposición autorizante Nº 3518/04 y Certificado Nº 51.469.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.



Regulación e Institutos

A.N.M.A.7.

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN Nº 7256

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## **DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS IMA S.A.I.C., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CAPECITABINA IMA / CAPECITABINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CAPECITABINA 500 mg, a cambiar el nombre comercial, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 51.469 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

1

2



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7. "2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DISPOSICIÓN Nº 7256

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-002404-17-4

DISPOSICION Nº

Jfs

7256

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional

 $\mathcal{W}$ 



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre Comercial/Genérico/s: CAPECITABINA IMA / CAPECITABINA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CAPECITABINA 500 mg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 3518/04 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-006553-03-4.-

DATO A		DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN
MODIFICAR		HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Cambio	de	CAPECITABINA IMA	IMACAP
Nombre	1		

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Je -

1

4

M Z



## "2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M. A. 7.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de modificaciones a LABORATORIOS IMA S.A.I.C., titular del Certificado de Autorización Nº 3 0 JUN. 2017 días, del 51.469 en la Ciudad de Buenos Aires, a los ..... mes de ......de 2017

Expediente Nº 1-0047-0000-002404-17-4

DISPOSICION Nº 7256

Jfs

Dr. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional A.N.M.A.T.

5